

Perfiles arancelarios en el mundo es una publicación conjunta de la OMC, el ITC y la UNCTAD dedicada al acceso a los mercados para las mercancías. Este anuario estadístico contiene una amplia compilación de los principales parámetros arancelarios para cada uno de los 161 Miembros de la OMC, así como de otros países y territorios aduaneros. El perfil de cada país presenta información sobre los aranceles que cada economía impone a sus importaciones y se complementa con un análisis de las condiciones de acceso a los mercados en sus principales mercados de exportación.

Las estadísticas de todos los países se presentan en tablas normalizadas que facilitan la comparación entre países, entre sectores y, en el caso de los Miembros de la OMC, entre los aranceles consolidados y los aplicados. Los cálculos se basan en las listas arancelarias nacionales y las importaciones se clasifican de conformidad con una versión normalizada de la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). En la medida de lo posible se calculan los equivalentes ad valorem (EAV) de los aranceles no ad valorem y éstos se incluyen en el cálculo de los indicadores arancelarios. No obstante, la interpretación de estos indicadores está sujeta a ciertas salvedades por lo que se aconseja al lector que lea las notas metodológicas que preceden a las tablas estadísticas. La publicación consta de cinco partes principales. En la primera de ellas se muestran los resúmenes de los datos estadísticos de todos los países y territorios y de todos los productos, así como un desglose de esos datos por productos agropecuarios y no agropecuarios. En la segunda parte se muestra, para cada uno de los países y territorios, una página completa con un desglose por sectores e intervalos de derechos.

También se incluye una sección sobre las condiciones de acceso a los mercados a las que se enfrentan en sus principales mercados de exportación respectivos. Una nueva tercera parte se añadió a esta edición para proveer información sobre las medidas no arancelarias que son cada vez más importantes en el comercio internacional. La cuarta parte contiene el tema especial, la versión 2017 del Sistema Armonizado. Los anexos técnicos están en la quinta parte e incluyen las fuentes de información y una recopilación de las preguntas más frecuentes. Las tablas recapitulativas de la primera parte permiten establecer comparaciones entre países y

entre los niveles de los derechos consolidados y los aplicados.

Además de los indicadores de uso corriente, tales como promedios arancelarios, niveles máximos, porcentajes de líneas arancelarias exentas de derechos, crestas arancelarias y derechos no ad valorem, se incluyen indicadores de la dispersión arancelaria, como por ejemplo el número de derechos distintos y el coeficiente de variación. El cálculo de esos indicadores se basa, cuando procede, en una agregación previa de subpartidas a nivel de 6 dígitos del SA, lo que da lugar a una normalización entre países y hace más compatibles los datos a efectos comparativos. Las tablas por país se dividen en dos bloques que comprenden: A) la protección del acceso a los mercados internos, y B) la protección a la que se enfrenta cada país en sus principales mercados de exportación. En la parte A, la información sobre derechos consolidados y aplicados se muestra por intervalos de derechos y por sectores. La información sobre los derechos agropecuarios y no agropecuarios se presenta por separado. Además, se recogen indicadores de la existencia de salvaguardias especiales y contingentes arancelarios. En la parte B se describen las condiciones de diversificación del comercio y acceso a los mercados de los cinco principales mercados de exportación, desglosadas en productos agropecuarios y no agropecuarios. La tercera sección incluye una breve descripción de la clasificación de las medidas no arancelarias y las tablas de resumen sobre las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.

El nuevo tema especial sobre “la versión 2017 del Sistema Armonizado” es de particular relevancia para esta edición 2016 debido a que la mayoría de las autoridades aduaneras se están preparando para la transición a esta nueva versión del SA a partir de enero de 2017.

Documento completo en:<http://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publication>

s/tariff_profiles16_s.pdf

Fuente: Centro de Comercio Internacional